Pero ni el aviso ni la amenaza fueron tomados en cuenta y llegó el momento crítico y sucedió lo que ha sucedido.

El SIGLO XIX se ha acreditado ahora como profeta funesto, de manera que siendo ya ántes sofista consumado y economista veleta, va acumulando una coleccion rara de misiones y de cargos en la prensa nacional.

Esperamos que la misma fuerza del ciclon hará que termine éste pronto. No hay mal que dure cien años, ni prenda que la resista!

¡¡¡Habrá un hotel grande, y hecho *expreso* para hotel, y bien servido en esta capital!!!

¡¡¡Hossana!!!.....!!

Si estuviéramos seguros de que habia en las *cajas* bastantes *admiraciones*, este párrafo llevaría en cada palabra ese signo de ortografía, porque el caso lo merece!!; pero seamos económicos de signos y dejemos que los lectores, abriendo los ojos y la boca, los suplan ventajosamente..

¿Un hotel *comm'il faut* en México?....

..¿Si se habrá vuelta loca la capital? Pues sí; ese bello ideal de tantas imaginaciones soñadoras; que por tantos años ha agitado á las gentes civilizadas, está á punto de ser una realidad. Un país como éste, que no ha tenido más hospederías que las que, (un poco ménos malas que las que se describen en Don Quijote y albergaban al ilustre manchego) ha tenido, no puede tener idea de lo que es un *hotel* digno de dar posada á personas pulcras, que pagando su dinero, reclaman una limpieza excesiva que no es lujo como se cree aquí; un menaje que no sea de la calle de la Canca, un servicio rápido, inteligente y previsor: una servidumbre que se peine, se afeite y se cambie camisa diariamente, y esté vestidal Esto lo decimos, porque todavía hay cándidos que se quedan admirados ante las magnificencias que despliegan nuestros *grrrrandes* hoteles, y se imaginan que no hay, ni puede haber, más allá, que esas *suntuosas* ....ventas ó venterrillos!

¿De donde nos vendrá ese soñado y ansiado hotel? Pues de dónde ha de ser sino de los Estados Unidos! De dónde, sino de dónde nos han venido los ferrocarriles? Esta es la única sombra que nos entristece en ese negocio! Nuestros capitalistas dejan el paso libre á la conquista pacífica y la conquista pacífica avanza ¿temerariamente, aunque sin ruido ni proclamas; y tiene de muy grave que es seductora, que nos trae poco á poco todas las dulzuras y ventajas de la civilizacion, todos los placeres lícitos que apetece el hombre culto é ilustrado.

Ese hotel debió de ser obra de una compañía de ricos mexicanos; pero para éstos, sólo hay el retraimiento de la timidez ó de la ignorancia, ó las ruinosas utilidades de la usura. Otras empresas, no entran en la mente de nuestros hombres de dinero, y como el mundo avanza, al fin y al cabo, se hace lo que exije la civilizacion, aunque no lo haga quien debiera de hacerlo, ó por interés de codicia, ó por decoro de patriotismo ó siquiera por satisfaccion justa del amor propio.....

En fin, tendremos un buen hotel, que parecerá una maravilla á los que no han visto más hoteles que los que tenemos aquí, y sin embargo, esa maravilla quedaría oscurecida por los hoteles, no digamos ya de primera, pero por muchos de segunda clase de Europa y de tercera clase del país vecino.

Cuando esperábamos ver un lleno el mártes en la noche en aquel viejo y pésimo coliseo, nos encontramos con un vacío que casi era completo al principio de la noche. La compañía que allí actúa bajo el nombre de la simpática D.ª Luisa Martínez Casado, quiso celebrar el glorioso aniversario del heróico levantamiento del 2 de Abril, contra los franceses; y así lo anunció en el cartelon relativo, cuidado de repartir los palcos entre los miembros de la colonia española. Una gran parte de los palcos repartidos fueron devueltos y la colonia española no se mostró sino por unos cuantos españoles en el teatro Principal.

No es imposible explicar esa ausencia inesperada, y entre las razones que nos ocurren y que pudieran haber influido para ahuyentar al público, fuera de la poderosa de que hay muchas familias enlutadas y otras muchas que tienen enfermos en su casa, es que en el encabezado de los anuncios de esa funcion, escrito por la empresa, hay conceptos que pudieran hacer creer que á la par del 2 de Mayo, se celebraba tambien la odiosa, infame y sangrienta revolucion francesa.

Las familias españolas, patrióticas como pocas, de seguro que estaban conformes en la celebracion del 2 de Mayo, pero esas mismas familias son católicas y piadosas, y ni por pienso quisieran cooperar á la celebracion de las degollinas del Terror en Francia, ni á la de la explosion de los principios proclamados en esa horrenda revolucion, los cuales están condenados por la Iglesia.

Esto puede muy bien haber influido en la ausencia de la Colonia Española, la noche del mártes último, del Teatro Principal.

A nuestro entender, hubo muy poco tacto en haber estampado en los anuncios de esa funcion, frases que parecían confundir en un solo apoteósis, la heróica y grandiosa sublevacion del 2 de Mayo en Madrid y las atrocidades y principios impíos y disolventes, ejecutados y proclamados en la Revolucion francesa.

Sentimos el fiasco de la empresa del Principal, pero creemos que están explicadas las razones que lo determinaron.

El 2 de Mayo de 1808, sólo, ¿cómo no han de quererlo celebrar los españoles, cuando el patriotismo de éstos raya en sublime locura, y jamás por jamás ha sido desmentido?

Para otra vez: 2 de Mayo, mondo y lirondo: eso es lo conveniente y lo *útil* y lo.... lógico.

La competencia entre la Compañía del Nacional y la del Principal, no ha tenido los resultados inmediatos que toda competencia origina: mejora de servicio y baratura de precios. Esa competencia, lo único que ha causado es que la concurrencia se divida pareciendo despoblados los teatros y que pierdan el dinero los empresarios: cosas ambas muy de lamentarse. ¿Por qué no se reunen en una sola *troupe* las dos compañías? *Las rivalidades* artísticas lo impiden, y primero se volverían las peces aves, y las aves cuadrúpedos, que dos primeras damas y dos primeros actores se dieran el abrazo de Acatempan, ó de Vergara, y, juntos, representasen, ante un público numeroso y entusiasta que haría rica á la *única* empresa que de ahí resultase.

Calderonistas y *Caradistas* son ya dos bandos que se odian á muerte, y recuerdan á los ancianos las terribles contiendas de otros años lejanos cuando dos cantatrices célebres dividieron á nuestros abuelos en dos fracciones que se propinaron insultos y hasta puñetazos.

Los duelos han sido numerosos, últimamente. La sangre no ha corrido; pero el *Código del Honor (?)* ha tenido mucho que hacer, mucho más que la Constitucion de 57, que apénas nacida entró en vacaciones y ahora ya no sirve ni para envolver canela.

Por San Luis Potosí otro crimen de diferente especie se va descubriendo, y los periódicos están llenos de detalles minuciosos que impacientan mucho porque todavía no se llega á lo importante, es decir, quiénes fueron los *plagiarios* y verdugos del millonario atormentado; en dónde sufrió los tormentos que le causaron la muerte, y finalmente el desarrollo del proceso y fallo definitivo de la justicia.

Otros homicidios y suicidios han manchado con sangre los últimos dias del mes pasado y los primeros del que cursa, pero no queriendo hacer de esta crónica una cartera de juez de lo criminal, nos abstenemos de entrar en pormenores sobre esos horripilantes sucesos, que, por lo demás, ya están muy trillados.

Mayo ha entrado con sus flores á formar ocupando el quinto lugar entre sus once compañeros; entre el apostolado de meses que forman este (probablemente) terrible año de 1893!

Las nubes, preparan, apuntan.... pero no dan fuego, y los labradores gimen mirando á ese cielo, del que esperan la cooperacion *liquida* que asegure las cosechas, haciendo posibles las siembras, en los zonas (y son casi todas las de la república) donde no hay agua. Pero no sólo los labradores sino todos los habitantes del país, vuelven ansiosos los ojos hácia las nubes, esperando que unos cuantos aguaceros vengan á barrer los microbios de las mil pestes que asuelan á la república.

Este florido mes, consagrado á María, nos proporcionará en nuestros templos el hermoso y tierno espectáculo de las parvadas de pequeñas niñas, vestidas de blanco, que ofrecerán á la *Rosa Mística* los olorosos capullos de nuestros jardines. Estas puras ofrendas, por manos de la inocencia presentadas el pié de nuestros altares, nos atraerán las bendiciones del cielo y tal vez consigamos por ese medio que desaparezcan los ciclones políticos, se conjure el hambre que nos amenaza y se disipen los miasmas putrefactos que están llenando de luto nuestras ciudades y nuestras campiñas.

Tambien Mayo hará que comience la emigracion de las famílias que tienen la posibilidad y la voluntad de veranear.

Ya empiezan á ajustarse los arrandamientos de casas de campo, en San Angel, Tlálpam, Mixcoac, Coyoacan y Tacubaya, que es la *línea* preferida por los afectos á pasar, *casi* en el campo. La estacion calurosa.

Tacuba, Atzcapotzalco, Tlalnepantla, ofrecen otra *línea* de veraneo; pero ésta es, tal vez, más barata pero ménos aristocrática y ménos divertida: es *línea* del veraneo modesto, y, digámoslo de una vez, del veraneo pobre. Mas esta es, precisamente, su ventaja, porque los que quieran gozar de la quietud del campo y de sus ventajas de sencillez de costumbres, ahí las tienen en esa *línea* modesta de veraneo; y no las pueden tener en la otra, que es como la prolongacion de la capital, con todas sus desventajas de *etiquetas*, recepciones, visitas de cumplimiento y rivalidades de lujo.

Una noticia que, sin mucho fundamento, se ha creído ser cierta, ha producido una sensacion de general descontuelo, tristeza y hasta despecho, entre una parte considerable de nuestra sociedad, que se puede llamar la clase media de la clase media.

Se dice que la *hacienda-tivoli*, ó la *quinta-recreo*, llamada La Castañeda, se ha vendido, y que los nuevos dueños no la explotarán como negocio de diversion pública, sino de otra manera cualquiera.....

¡Pururum! ¡Adios jardin de todo el que pagaba su entrada! ¡Adios bailes de confianza al aire libre en la rotonda, ó al aire aprisionado en el salon! ¡Adios gruta de las Mil y una Noches! ¡Adios lago microscópico, con sus puentes rústicos! ¡Adios café campestre! ¡Adios teatro improvisado! ¡Adios juegos inocentes y sencillos de tiro al blanco! ¡Adios ambiente puro y perspectivas extensas y grandiosas! ¡Adios pretexto inocente de amoríos nuevos cada semana! ¡Adios pretexto para tomar el tren de Mixcoac! ¡Adios disculpa excelente para no ver encender la luz eléctrica de la capital! ¡Adios, en fin, sueño dorado de cada ocho dias, para los dependientes modestos, jóvenes y solteros, del país y extranjeros.....!

Se acabó la Castañeda! Se acabó... la felicidad.....!

"El señor Carrera no puede haber vendido la Castañeda. No tiene derecho para venderla!

La Castañeda es de todo el mundo pobre, que necesita esparcir el ánimo los domingos y respirar el aire puro!

El Sr. Carrera no tiene motivos para quejarse de los parroquianos de la Castañeda!

El Sr. Carrera se gravará la conciencia si nos priva de *nuestra* Castañeda, etc., etc."

Estos apóstrofes enérgicos y estas lamentaciones dolorosas hemos oido por aquí y por allá. Es un coro de lágrimas y de imprecaciones verdaderamente terrible, y capaz de hacer anular la venta, si es que está consumada.

Alguien nos preguntó qué ¿qué sería bueno hacer para remediar el mal? y nosotros, sencillamente le dijimos..... «pues reúnanse vdes. «todos los concurrentes á la Castañe«da, los domingos y dirijanse al do«micilio del Sr. Carrera á eso de las «tres de la tarde. Una vez ahí le dice«n: ¿Ya vendió vd. la Castañeda? ¿Sí? pues aquí estamos, á ver ahora que hace vd. con nosotros. Al tercer domingo, es seguro que el Sr. Carrera tomará una medida conveniente.....!

Quedó al arbitrio de las autoridades militares, segun reza el programa oficial, designar el derrotero que seguirá la marcha en columna de las tropas, el 5 de Mayo, y las autoridades militares resolvieron que no pasaría por las avenidas de San Francisco y Plateros. El numeroso público, esperó en vano que, de acuerdo con la costumbre, el desfile se haría por esas calles.

No fué así; por esto la parte más vistosa de esas fiestas quedó suprimida.

La razon de esa mudanza se cree que fué por evitar que los soldados se asolasen, lo cual en estos tiempos de pestes es peligroso.

Esto puede explicar que no hubiese *valla*, que exige que las tropas estén tendidas largas horas en las calles; pero no justifica el que no pasase por las primeras calles la columna de honor. El mismo sol hace por las calles de San Francisco que por toda la ciudad.

Ha sido muy mal recibida esa innovacion.

Las costumbres tienen que respetarse; son como leyes..... pero en fin, cuando las leyes mismas no se respetan.....

El 5 de Mayo pasó tan desanimado y tan soso como jamás se había visto. ¿Estará á punto de abolirse esa fiesta cívica?

POLITICA.

Ante el hecho de que muchos periodistas de oposicion (una docena, poco más ó ménos) están presos, no puede ménos de preguntarse el observador imparcial: ¿qué es lo que pasa? ¿Se ha obrado cuerdamente con que en plena paz un tan gran número de escritores se encuentren en la cárcel?

Los que léjos de la política militante y separados, con separacion radicalísima, del grupo que impera, ni aspiraciones tenemos, ni pretensiones abrigamos que puedan caber dentro del círculo de la política actual; los que no pertenecemos á la comunion política á que pertenecen los que son hoy gobierno, que es la misma á que pertenecen tambien los escritores encarcelados, quizá estemos en la mejor aptitud para apreciar en justicia los sucesos.

Vamos á hacerlo, segun nuestro leal saber y entender; y no creemos cometer una imprudencia, ni merecer las iras de los poderosos, porque expongamos nuestras convicciones á este respecto, pues no podemos persuadirnos de que los autores de las medidas tomadas contra los periodistas de oposicion, se crean indefectibles é infalibles, ni lleguen á pretender que los aplaudamos todos; error que sería el mayor de cuantos han cometido.

Pues bien: las medidas violentas, si hemos de decir la verdad, no son buenas nunca, nunca.

Mucho ménos lo son en tiempos de paz y cuando se tiene ante todo, el deber de asegurarla.

El mejor medio para combatir y desbaratar una oposicion es quitarle la bandera, si la tiene; y cuando no la tiene, evitar que llegue á tenerla. Y esto es cabalmente lo que con medidas violentas no se consigue. Suele conseguirse más bien lo contrario.

Cierto que tal obra es muy delicada, muy laboriosa y dificultosa y hasta lenta; pero, en cambio, los resultados son felicísimos y pueden adunarse (como no se adunan las medidas violentas) al interes verdadero y real de la sociedad. Tomar otro camino es chocar abiertamente con la opinion, y los choques con la opinion deben evitarse muy cuidadosamente.

Las medidas violentas suelen ser por el momento, muy eficaces en apariencia; pero, en cambio, no fundan nada, y sí destruyen. Atacan el sentido moral y del derecho: alteran la paz de los ánimos; despiertan las pasiones; avivan los rencores latentes quizá bajo la ceniza de pasadas luchas, y no llegan nunca ni á mudar las convicciones de los adversarios, ni á infundirles espíritu de moderacion y amor de la justicia. "El que menosprecia la moderacion desecha la justicia," dijo sabiamente el escritor liberal D. José María Luis Mora; y si la virtud de la moderacion ha de resplandecer en algunos, precisamente ha de ser en los poderes que miéntras más moderacion ostenten, tanto más fuertes y respetables aparecerán.

Cuando las medidas violentas se extreman, más es lo que se pierde que lo que se gana, aunque esa pérdida no se sienta ni perciba desde luego. En vez de esas medidas, debiérase adoptar una marcha que á la oposicion quitara toda razon y aun apariencia de razon.

Con las oposiciones, como con todo, suele suceder que pasan la raya. Pues entónces, hay que discernir con presencia de la realidad, los ataques sin fundamento, de los que lejengan y aprovechar la advertencia. Eso debe hacer un gobierno que quiera acreditarse de fuerte y justo. No basta hacer cesar las voces adversas en la prensa; es necesario hacer que la sociedad no les dé crédito; y esto, las medidas violentas no lo producen.

Sin embargo, eso es lo que en presencia de la oposicion deben procurar los gobiernos. Porque las oposiciones no tienen otro nido en que cobrar fuerza y alas, que la opinion pública: las medidas violentas contribuyen á formar ese nido. Sólo la razon con sus rayos tiene virtud para desbaratarle.

La prision de tantos escritores es, pues, en concepto nuestro, bajo el aspecto político, un gran error, que nada bueno puede producir. La oposicion periodística en la cárcel es un *hecho*, que no concita contra esa oposicion á la opinion pública, sino que, ántes bien, le da importancia y significacion; y fuerza es convenir en que se ha desaprovechado una ocasion brillante para que el gobierno diera grandes muestras de libertad, de conciencia en la propia fuerza y de confianza en la opinion pública

Con el error, ó más bien, con la série de errores cometidos, ni la libertad ha sido atacada, ni el nombre del gobierno ha ganado, ni el país ha visto nada plausible.

Medidas violentas que tendrán el éxito que se quiera, pero que no tienen en su favor la aprobacion de la sociedad, es lo único que hemos visto.

LA PSICOLOGIA.

El Sr. Julio M. Cárdenas, Director de EL REPUBLICANO, periódico de Yautepec, Morelos, escribe al MONITOR una extensa carta, en la que refiere las vejaciones y atentados inauditos de que está siendo víctima en aquella poblacion por parte de las autoridades locales, á causa de haber comenzado á denunciar por medio de su periódico, los abusos que allí se cometen.

Refiere que se ha apelado á una intriga incalificable para hacerlo responsable del delito de lesiones, que no ha cometido, y que merced á esa intriga se le encarceló brutalmente y en la prision se le ha hecho sufrir todo género de humillaciones, obligándolo á hacer la limpieza y ejercicio sobre él un espionaje odioso, tal vez para que sus quejas no lleguen á oidos del público ó del Gobierno del Estado.

Agrega que se hizo uso de este recurso, despues de haber procurado en vano interrumpir la publicacion de su periódico por cuantos medios pudieron imaginar sus enemigos.

"Si estuviéramos, dice EL MONITOR, en otra época en que los ciudadanos encontráran en el Gobierno un protector contra las arbitrariedades y vejámenes de que fueran víctimas, haríamos una excitativa á las autoridades superiores del Estado de Morelos para que abrieran una averiguacion acerca de los escandalosos hechos de que nos habla el Sr. Cárdenas.

"Pero hoy no nos ha quedado ni el derecho de quejarnos contra los desmanes de los que ejercen el poder.

"Por eso no reproducimos la carta del Sr. Cárdenas; ella contiene acusaciones graves contra las autoridades de Yautepec, y esto en la actualidad es un delito imperdonable que nuestros gobernantes castigan con cárcel y con decomiso de imprentas."

ASUNTO
DE SENSACION.
TORMENTO A UN MILLONARIO.

(DE EL ESTANDARTE DE SAN LUIS POTOSÍ del 4 de Mayo.)

PRISION DEL SR. DIPUTADO VILLALOBOS.—NUEVAS DILIGENCIAS.—EXPEDIENTE INSTRUCTIVO DEL GRAN JURADO.

Juéves 4 de Mayo de 1893.—Ayer, entre diez y once de la mañana, fué reducido á prision el Sr. Lic. Don Jacobo Villalobos.

La órden le fué presentada por el Señor capitan Don Mariano Zúñiga, ayudante del Gobernador.

El mismo Sr. Zúñiga acompañó al Sr. Villalobos hasta Palacio, en donde quedó detenido, en la cuadra de la gendarmería, departamento que mandó previamente asear el Sr. Jefe Político, ordenando, además, que se pusiese allí una mesita, algunas sillas y recado para escribir.

Poco despues de las once nuestro *repórter* visitó al Sr. Villalobos, quien se paró inmediatamente á recibirlo, diciéndole: "amigo, ofrezco á vd. mi nueva habitacion."

Cuando llegó el *repórter*, acompañaban al Sr. Villalobos su hermano el Lic. D. Alberto Villalobos y su padre político el Sr. D. Emigdio Reyes. A poco llegaron á visitarlo los Sres. diputados D. Macedonio Ortiz y D. Mariano Muro.

El Sr. Villalobos se muestra sumamente contrariado, no por el proceso en que se le ha envuelto, sino por el sufrimiento que le ocasiona el profundo pesar de su familia.

El Sr. Villalobos, segun varias veces nos lo ha dicho, abriga la conviccion de que su inocencia ha de quedar plenamente patentizada.

No cree que la muerte del Sr. Rascon sea producto de un crimen; pero cado caso que lo fuera, asegura no haber tenido en él la más leve participacion; y muestra grande interés por que la justicia haga la luz en el asunto.

"Jamás deseé yo ningun mal al Sr. Rascon, ni por ningun motivo hubiera yo permitido que se le causara el más leve daño, nos decía ayer; pero en las actuales circunstancias, y ya que todo el mundo se ha empeñado en que Rascon fué víctima de un crímen, he llegado á desear que el hecho quede comprobado y que la justicia descubra á los criminales, para que una vez descubiertos, digan si yo he tenido el más leve participio en tan feo delito."

La excitacion pública ha llegado á su colmo, y en todos los círculos sociales se sigue hablando calurosamente del asunto.

Continúa el juez practicando muy reservadamente en su casa las diligencias del proceso.

Por conducto particular sabemos que apareciendo defectuoso el informe de los médicos Molina y Monjarás, el juzgado ha nombrado á los Doctores Don Ignacio Alvarado (padre), D. Miguel Otero, D. Manuel Silva, D. Juan Cabral, Don Ignacio Gama, D. Alberto López Hermosa y Don Francisco I. Martínez, para que den su opion sobre el citado documento, respondiendo á ciertas preguntas que al efecto se les hacen.

Antes de dar su dictámen, estos señores han creído necesario que á su vez los Dres. Molina y Monjarás contesten al interrogatorio que les han formulado; porque, segun parece, son muy incompletos los datos que sobre la autopsia del Sr. Rascon ministra, científicamente hablando, el informe á que nos referimos.

El Lic. Julio Chávez, fiscal del Supremo Tribunal de Justicia, ha salido para México, á diligenciar un exhorto del Juez que conoce del asunto Rascon.

Las piezas del expediente instruido por el Gran Jurado son las que siguen:

"He de merecer de vds., se sirvan dar cuenta á la H. Legislatura, de que en tas diligencias que en este Juzgado se instruyen con motivo de la muerte de Don José Antonio Rascon, aparece segun las constancias que se acompañan, que el C. Diputado Licenciado Jacobo Villalobos ha intervenido en la mayor parte de los hechos que se relacionan con el proceso, habiendo méritos suficientes, para proceder en la averiguacion respecto de su persona.

En tal virtud tengo la honra de dirigirme al H. Congreso, á fin de que se sirva declarar que ha lugar á formacion de causa contra el referido C. Diputado Villalobos, y someterlo á la jurisdiccion de este Juzgado.—Libertad y Constitucion. San Luis Potosí, 29 de Abril de 1893.—*Edmundo Castro.*—OC. Diputados Srios. del Congreso del Estado.—Presente."

En la ciudad de San Luis Potosí, el dia 1º de Mayo de 1893, reunidos en el Salon del Congreso los CC. Diputados Miguel Lasso, Emilio Ordaz, Macedonio Ortiz, Mariano Muro y Alberto López Hermosa, que forman la Comision del Gran Jurado, siendo el primero el Presidente y el último el Secretario, se procedió á formar el expediente instructivo y se dió lectura á la 109 y al artículo 80 de la Constitucion del Estado sobre delitos oficiales y comunes cometidos por los altos funcionarios del mismo: se vió que el caso de que se trata, no siendo delito oficial, debe seguirse por las disposiciones del procedimiento en delitos comunes,

Como el artículo 15 se refiere al hecho en que haya sido acusado algun alto funcionario por delito comun y no existe el ocurso á que él se refiere, se dió lectura al oficio de 29 de Abril del corriente año, del C. Juez 1º de lo Criminal, Edmundo Casto, que el Congreso en sesion del mismo día pasó á la Comision del Gran Jurado, y en cuyo oficio se solicita que el Congreso se sirva declarar que ha lugar á formacion de causa contra el C. Diputado Villalobos y someterlo á la jurisdiccion del Juzgado. En seguida se pusieron en conocimiento del referido C. Diputado Vilalobos las constancias del proceso que en el Juzgado se instruye en averiguacion de la muerte del que fué Don Antonio Rascon, y que sirve de fundamento á la peticion del Juzgado, habiéndose dado lectura á aquellas en que figura el nombre del Diputado Villalobos. La primera constancia en que aparece ese nombre, es la declaracion del acusado Francisco Torreblanca que dice: Que vino de San Miguel á esta ciudad á dar parte á su padre y al Lic. Villalobos de que el Sr. Rascon seguía malo. El mismo día de órden de los mismos se fué el declarante á traer á Rascon, recibiendo instrucciones de los expresados señores de que se lo trajeran y bajaran en la Estacion de la Pila, en donde los esperaría un carruaje mandado al efecto, para que la esposa de Rascon no se apercibiera de la llegada, evitando así que se vieran porque era lo que deseaba el Sr. Rascon. En la misma declaracion manifiesta Torreblanca que el día que llegaron á San Luis no vió médico á Rascon: que el declarante á indicacion el Sr. Villalobos buscó, es verdad, uno que vive por San Juan de Dios, sin recordar el nombre. En la declaracion del acusado Lusiano Torreblanca, aparece lo siguiente: Que estando Torreblanca de apoderado de D. Antonio Rascon, resolvió, de acuerdo con el Sr. Gobernador y el Lic. Jacobo Villalobos, llevar á aquél á Mexico con el objeto de que fuera atendido en ese lugar por médicos en las demás enfermedades antiguas. En la misma declaracion aparece que Torreblanca, padre, de acuerdo con su abogado Villalobos, dió órden á Francisco su hijo para que se viniera de San Miguel de Allende, dándole él mismo y el repetido Sr. Villalobos instrucciones de que llegara á la Estacion de la Pila y que allí los esperaría un coche, como en efecto los esperó, y cuyo coche era de la propiedad del Sr. Villalobos, siendo el cochero un individuo de su servicio.

En la declaracion de Eduardo Guerrero, aparece: que estando al servicio del señor Rascon se decidió por Don Luciano Torreblanca, de acuerdo con el Lic. Villalobos, llevar á México al señor Rascon, con el objeto de que se curara porque se encontraba atacado de diversas enfermedades. En la misma declaracion de Guerrero se dice que resuelta la venida de ellos de San Miguel á San Luis, tomaron el tren del 15 de Abril, llegando á la Estacion de la Pila en donde los esperaba el coche del licenciado Villalobos: estando en la garita de México, sólo vió que fué visitado Rascon en la tarde por el licenciado Villalobos.

En la declaracion de Felipe Méndez, aparece que siendo cochero del Lic. Villalobos, recibió órden de éste para que se pusiera á la disposicion de D. Luciano Torreblanca con el coche al siguiente día.

En la ampliacion de Francisco Torreblanca, aparece igualmente que viniendo de San Miguel á ésta porque se le habían acabado los recursos pecuniarios, permaneció aquí cuatro días y se volvió despues para San Miguel, llevando quince pesos que le dió el Lic. Villalobos, por manos del padre del exponente.

Se hace constar en seguida íntegra la declaracion del C. Villalobos.

En seguida, presente el C. Lic. Jacobo, Villalobos fué protestado en forma y á sus generales dijo: que se nombra como se ha escrito, que es casado, mayor de edad, abogado y originario y vécino de esta capital, siendo actualmente diputado al Congreso del Estado.—Se le examinó segun las diversas citas que le resultan en esta causa y contestó:

(La declaracion del Sr. Villalobos fué publicada por EL TIEMPO, con el título de *Manifiesto*.)

En seguida habiendo sido citado préviamente el C. diputado Villalobos á efecto de cumplir con el artículo 1º de la ley ya citada, se le leyeron todas las constancias anteriores y manifestándole que podía hacer sus descargos, dijo: Que el viérnes 28 en la tarde con gran sorpresa recibió un oficio del señor juez 1º de lo criminal en que se le prevenía que en el acto y acompañado de la persona que le entregaba el oficio, se dirigiera al lugar que éste le designara. Que habiendo concurrido á la presencia del citado señor juez, éste le previno rindiera su declaracion, respecto de lo que con él hubiera pasado en todo lo relativo á los negocios de los señores Don Antonio Rascon y su apoderado general D. Luciano Torreblanca: que como el que habla tenía ya la intencion de hacer un manifiesto al público de la intervencion que en este negocio había tenido, ya tenía hecho un minucioso y detallado informe, el cual presentó al señor juez para que íntegro fuese copiado, no habiendo querido aceptarlo porque era muy extenso y que sólo se extractarían de él los puntos principales, no habiendo ni concluído porque se le manifestó que tenía que recibírsele la declaracion á un americano conductor del ferrocarril, que tenía que ausentarse ese mismo dia. Antes de la sesion del dia 28 hizo presente á los CC. diputados que había sido llamado á declarar en tal forma y por no ver más hollada la representacion del Congreso al no guardarse las formas que la ley prescribe, supliqué en esa sesion se me desaforara, para dejar expedita contra mi persona la accion de la justicia, viendo que tal vez por tratarse de mí, se dejaba pasar desapercibido un hecho que ofendía altamente á la honorabilidad de la Cámara.

Quise, además, al ver la situacion en que se han pues mi reputacion y mi honra, que no se creyera que yo trataba de escudarme con el fuero constitucional de diputado, en un hecho en que me encuentro más limpio que los que han gozado en el placer de triturar la honra de una familia.

Al ver hoy la comunicacion que á esta Cámara dirige el Sr. Juez 1º de lo criminal me acabo de convencer de la infamia que con mi persona se quiere cometer; mucho me ha complacido que la comision del Gran Jurado haya extractado del proceso las declaraciones de las personas que han mencionado mi nombre en él, y desde luego se verá que es calumniosa tal comunicacion del Juzgado al decir que el Diputado Jacobo Villalobos aparece en el mismo proceso que ha intervenido en la mayor parte de los hechos que se relacionan con el delito que se trata de averiguar. El procedimiento del Sr. Juez es tanto más singular y absurdo, cuanto que olvidando su mision de recta imparcialidad, sin ofr al Ministerio público que tiene adscrito á su Juzgado, que era quien en nombre de la vindicta pública debía decir si en algo se encontraba inodado el que habla en la averiguacion; y no por sí y ante sí, constituirse él, prejuzgando hechos, en parte que me acusa y Juez que me quiere juzgar.

Repito que rechazo tal comunicacion como calumniosa, puesto que segun el expediente instructivo que esta Respetable Comision ha formado, sólo aparece en él que las personas que han declarado citando mi nombre, se refieren más que á actos que constituyen un delito, á actos humanitarios y de consecuencia por amistad, sin relacion ninguna al delito, si es que lo hay, que se trata de averiguar.

Como se ve, toda mi intervencion en este asunto no ha sido sino de actos pasivos muy propios del ejercicios de mi profesion y consejos enteramente amistosos, nunca dignos de vituperio. ¿Quién, pues, me acusa? no lo encuentro. ¿En qué se funda mi responsabilidad? No lo sé.

Quizá mi razon esté muy ofuscada, pero mi conciencia está muy tranquila.

Yo no me retracto de la peticion que tengo hecha de que se me desafuere, insisto en ella; pero no por la calumniosa comunicacion del Juez, ni por lo que arrojan las constancias del proceso, porque yo no encuentro en todo él, quien me atribuya la más ligera responsabilidad.

En el último calabozo de la Penitenciaría, me encontraré más digno que todas las personas que tan sin consideracion ni fundamento se han ocupado de desgarrar mi reputacion y mi honra, y en tal adversidad creo que la Providencia ha de poner en claro los hechos y he de quedar tan limpio, ante los ojos de la sociedad, como lo estoy ante los de mi conciencia.

H. Señor:

La comision que suscribe, encargada por V. H. de dictaminar acerca del oficio presentado por el C. Juez 1º del ramo criminal, Lic. Eduardo Castro, en 29 de Abril próximo pasado, y en el cual manifiesta que en las diligencias que instruye con motivo de la muerte del que fué D. José Antonio Rascon, aparece que el C. diputado D. Jacobo Villalobos, ha intervenido en la mayor parte de los hechos que se relacionan con el proceso, debiendo por lo mismo procederse en la averiguacion respecto de su persona, y que en tal virtud, pide al H. Congreso, que se sirva declarar que ha lugar de formacion de causa contra el referido C. Diputado Villalobos, quedando en consecuencia á disposicion del Juzgado, tienen la honra de someter al H. Congreso, erigido en Gran Jurado, el siguiente dictámen:

Del expediente instructivo formado en vista de las constancias que se han tenido presentes, aparece que el C. Jacobo Villalobos, tuvo noticia de las enfermedades que padecía el Sr. Rascon y contribuyó en su curacion, sin que por esto corresponda á esta Comision apreciar la naturaleza de la enfermedad de que sucumbió y en caso de que ésta hubiera sido violenta, la responsabilidad é inocencia del referido Diputado Villalobos.

Que los suscriben abrigan el convencimiento, en vista de las constancias que han examinado y de los antecedentes personales del Diputado Villalobos, de que en su oportunidad se esclarecerán los hechos y se comprobará su inocencia; mas por ahora, teniendo en cuenta la Honorabilidad del Congreso, la excepcional gravedad del caso y las dos solicitudes del mismo C. Diputado Jacobo Villalobos, hecha la primera en la sesion del 28 del mes próximo pasado y la segunda al exponer sus descargos en vista del expediente instructivo, contraídas á que se le suspenda el ejercicio del fuero constitucional, para dejar campo más amplio y enteramente libre á la accion de la justicia común, someten á la reconocida justificacion é ilustracion del Gran Jurado, la aprobacion de las siguientes proposiciones en la forma prescrita por la ley, por no haber otra para el desafuero de los CC. Diputados.

1ª Ha lugar á formacion de causa contra el C. Diputado D. Jacobo Villalobos en la averiguacion que se instruye en el Juzgado 1º del ramo criminal, con motivo de la muerte del que fué D. José Antonio Rascon.

2ª El C. Diputado D. Jacobo Villalobos quedará separado de su cargo y sujeto á la accion de los Tribunales comunes.

Sala de comisiones del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, Mayo 1º de 1893—*Miguel Lasso—Emilio Ordaz—Macedonio Ortiz—M. Muro—A. López Hermosa.*

TORMENTO
A UN
MILLONARIO.
EL ASUNTO RASCON.

El mártes próximo publicaremos interesantes documentos respecto al negocio relativo al Sr. Rascon, que tanto ruido ha hecho en San Luis Potosí y en la capital, por tratarse de personas que ocupan en la sociedad una posicion distinguida.

Creemos que los citados documentos arrojarán entera luz sobre el asunto, poniendo las cosas en su verdadero punto de vista.

Recomendamos á nuestros suscritores su lectura.

POLITICA MENUDA

El 5 de Mayo.

Pasó ya el chubasco de disparates que se desencadenó el viérnes sobre todas las ciudades, pueblos, aldeas y ranchos de la República; serena esta ya la atmósfera, y ya tranquilos podemos hoy dedicarnos á examinar lo que dijeron é hicieron los liberales en conmemoracion del *glorioso* 5 de Mayo.

La bandera nacional se izó en todos los edificios públicos, y allá en la asta bandera, ese pabellon tricolor, emblema de nuestras verdaderas glorias, se agitaba para uno y otro lado como protestando de verse izado ese día. Hubo cañonazos, repiques larguísimos de campanas, (los cuales están prohibidos por las leyes de Reforma), formacion militar, discursos y artículos de la prensa liberal: es decir, hubo mucho ruido.

Y qué artículos los de la prensa liberal. El Duque Job, el más *leído* de EL PARTIDO LIBERAL escribió en este periódico (llamémosle así) el artículo de *fondo*, no lo firma el Duque pero de á legua se reconoce que él es su autor, sabeis ¿por qué? Porque allí está la frase que él emplea en casi todos sus artículos para darse aires de que ha leído los clásicos griegos, la frase de Menandro que el Duque oyó de algun verdadero literato: "jóven sucumbe el que los dioses aman," la aplica en todas partes venga ó no al caso.

Con esa frase pronunciada delante de los liberales, ya éstos creen al Duque una lumbrera, un *maestro* que ha practicado el consejo de Horacio: "estudiad atentamente y de noche y de día los autores griegos." (No por la cita vayan á creer los lectores que pertenezco á la escuela del Job Pescador.

Pero aun cuando el artículo de EL PARTIDO no contuviera esa frase que denuncia de léjos á su autor; contiene innumerables disparates y siendo así no puede ser sino obra del Duque. Para solaz del público vamos á copiar algunos de los dislates jobianos. Dice el *maestro* Job.

"¡Y qué hombres produjo aquella época fecunda, pródigal ¡Cómo resurgían los entusiasmos, ya no célibes, sino unidos, compactos, como un haz de flechas."

Lo que *resurge* de su cerebro de vd, amigo Job, son los disparates y no *célibes* ni casados, sino como un *haz de flechas* que van á herir á la gramática y al sentido comun.

«Y realmente eran hombres los que culminaron en esa formidable contienda.»

«De gran error me ha sacado mi amigo el Duque: yo siempre había creído que fueron mujeres quienes combatieron contra los imperialistas, pero no señor, eran realmente hombres, aunque las apariencias engañaran.

"¡Qué noble, que arrogante, la figura de ese general Zaragoza, que á galope cruzó por la existencia, con la espada desnuda y ceñidas las sienes por laureles! ¡Cómo toca diana la sangre en nuestras venas al pensar en él.»

Lo que nos pasa á nosotros y á todas las personas que tienen sentido comun, al leer los artículos del Duque, es que la sangre hierve en nuestras venas de indignacion.

CARTAS
DE
LA EXPOSICION
DE CHICAGO.

(Especiales para EL TIEMPO.)

SUMARIO.—RECEPCION HECHA AL PRESIDENTE CLEVELAND Y AL DUQUE DE VERAGUA.

Abril, 29 de 1893.—Sr. Lic. D. Victoriano Agü